

**Gerardo Marriaga Tovar**

---

**De:** Departamento comercial públicos <comercial@seguridadnuevaera.com>  
**Enviado el:** domingo, 19 de abril de 2020 7:00 p. m.  
**Para:** ercilia barrios  
**Asunto:** AMPLIACIÓN TIEMPO GARANTÍA LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN- 001-2020  
**Datos adjuntos:** OFICIO TRANSCARIBE.pdf; FORMULARIO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN TRANSCARIBE.pdf; 3132666-2 GARANTIA AMPLIADA EN TIEMPO TRANSCARIBE.pdf; CERTIFICACION GARANTIA AMPLIADA TRANSCARIBE ABRIL 2020.pdf

Cordial saludo

Adjunto carta de presentación y garantía de seriedad con la ampliación en vigencia de la oferta.

Agradezco la atención prestada y confirmación de recibido

Atentamente

Diana Rincón  
asistente comercial



Bogotá, D.C., 19 de abril de 2020

Señores  
**Transcribe S.A.**  
Cartagena D.T y C

Referencia: Ampliación Garantía de Seriedad - **LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN- 001-2020**

En atención al requerimiento efectuado por la entidad, adjunto garantía de seriedad y carta de presentación con la respectiva ampliación de vigencia de la oferta presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN- 001-2020**.

Agradezco la atención prestada.

Lo anterior no constituye mejoramiento de la oferta, y por tratarse de documentos que no generan puntuación los mismos pueden ser subsanados incluso hasta antes de la adjudicación, de acuerdo con la Ley 1882 de 2018.

Atentamente,



NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA  
C.C. N° 52.368.373 DE BOGOTÁ  
REPRESENTANTE LEGAL SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

## FORMULARIO No. 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C., marzo 20 de 2020

Señores

**Transcribe S.A.**

Cartagena D.T y C

Referencia: Carta de Presentación de Oferta en la LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2020.

La suscrita a saber: NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA, mayores de edad, identificados como aparece al pie de mi firma, quien obra en calidad de representante legal de SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA identificada con NIT N° 830.070.625-3, en adelante el “**Proponente**”, presento, a nombre del Proponente, una Oferta seria, formal e irrevocable para participar en la LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2020, convocada por Transcribe S.A. para “PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCRIBE S.A., EL PATIO PORTAL DEL SITM Y DE LAS OFICINAS DEL ENTE GESTOR UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EN CARTAGENA DE INDIAS”, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso de contratación, en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal de la licitación pública.

Nuestra oferta es la siguiente:

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA: **Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Millones Novecientos Quince Mil Cuatrocientos Pesos con Veintiún Centavos \$ 1.847.915.400,21**

Nuestra oferta Técnica y la Oferta económica hacen parte integral de la propuesta que se presenta en los FORMULARIOS 6 y 7.

**Nuestra oferta de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL es la siguiente:**

ASPECTO	MARQUE CON UNA X LO PROPUESTO
Todo el personal presentado de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación de SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	X
Dentro del personal presentado hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente.	
Todo el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad	

1. Que en nuestra calidad de proponente conocemos y aceptamos el contenido de todos los documentos del proceso, tuvimos la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de TRANSCARIBE respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.

3. Que la Propuesta es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al Proponente que represento, por un término de noventa (90) días calendario, contados a partir de la Fecha de Cierre de la licitación pública. En caso de que la entidad así lo solicite, estamos dispuestos a prorrogar el término de validez de la propuesta.

4. Que declaro(amos) bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en la legislación colombiana, que ni el Proponente, ni ninguno de sus integrantes se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley o el Pliego de Condiciones.

5. Que los datos del Proponente y de quien suscribe la Propuesta son:

□ Que el nombre del representante legal del Proponente, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA  
DIRECCIÓN: CALLE 52ª N° 22 - 34  
TELÉFONO: 742 6390  
FAX: 742 6390  
E-mail: [comercial@seguridadnuevaera.com](mailto:comercial@seguridadnuevaera.com)

6. Que la Oferta que presento cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones y en la ley, y especialmente los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el pliego de condiciones.

7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentare reclamos con ocasión del pago de tales gastos. En todo caso la oferta responde a las exigencias contenidas en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994 y la parte 6, sección 6, artículo 2.6.1.1.6.1.4., y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, respecto a régimen de tarifas en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

8. Que SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA acepta expresa y explícitamente que cualquier omisión, contradicción o declaración de la Propuesta debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del presente proceso de selección.

9. Que SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA ha realizado, a su entera satisfacción, todas las evaluaciones e inspecciones (físicas y de documentos) necesarios para presentar la Propuesta.

10. Salvo por la información relacionada a continuación, respecto de la cual se manifiesta la fuente legal que justifica su confidencialidad, SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA declara que, de acuerdo con la ley colombiana, la Propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial y que Transcribe está facultado para revelar dicha información a sus agentes, sus

asesores, a los demás Proponentes o participantes en el proceso de contratación, y al público en general, sin reserva alguna y a partir de la hora en que venza el plazo para presentar Propuestas en la Fecha de Cierre de la licitación.

11. Que no existe ninguna falsedad, error u omisión en la Propuesta de SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.

12. Que se anexa de manera completa e íntegra, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, la documentación necesaria para evaluar la Propuesta.

13. Que SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA anexa la Garantía de Seriedad de la Propuesta exigida en el pliego de condiciones.

14. Que SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA se obliga a suministrar, a solicitud de Transcribe, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta, dentro del término que se conceda para ello.

15. Que la presente Propuesta consta de [\_\_\_\_\_] folios distribuidos en UN (1) fólderes.

16. Que SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, se encuentran a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales y aportes parafiscales a sus empleados en Colombia a la Fecha de Apertura de la licitación, lo cual se acredita con los documentos de soporte incluidos como anexo del FORMULARIO No. 3. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

17. Que SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; ni me encuentro adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; y que no se encuentra en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999.

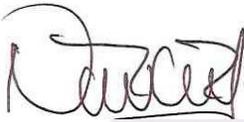
18. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma que rige el proceso de contratación, acepto cumplir el objeto de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas en el pliego de

condiciones y los documentos que lo conforman, comprometiéndome a cumplir con nuestra propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones y plazos exigidos y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.

19. Que recibiremos comunicaciones y/o notificaciones en el correo electrónico o en la siguiente dirección

Nombre: SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA  
Dirección: Calle 52ª N° 22 - 34  
Teléfono: 742 6390  
Fax: 742 6390  
E-mail: [comercial@seguridadnuevaera.com](mailto:comercial@seguridadnuevaera.com)

Atentamente,



NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. N° 52.368.373 DE BOGOTÁ

## CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S. A. certifica que las garantías contenidas en la póliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES) No 3132266 Anexo 2 expedida por la compañía en 2020-04-16 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 133 del Decreto 1510 de 2013.

TOMADOR/AFIANZADO : SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

N.I.T. : 830.070.625-3

VIGENCIA : 2020-03-20 / 2020-06-20

VALOR ASEGURADO : \$185,020,143.00

Para constancia se firma en BOGOTÁ, D.C. , el día 16 del mes de Abril de 2020



---

LIBERTY SEGUROS S.A.  
NIT 860.039.988-0  
Firma Autorizada

Suc. Ramo poliza Anexo SecImp  
222 BO 3132266 2 1

Referencia de Pago  
0010743109200  
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES  
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA, D.C. - 2020-04-16  
Vigencia Desde: 2020-03-20 -00:00 - Hasta: 2020-06-20 -24:00

Clave Intermediario  
91959 - PEREZ LARA CIA LT

Tomador : SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA  
Direccion : CLL 52A No. 22-34 P 2 Y 3

Ciudad:BOGOTA, D.C.

Nit.: 830.070.625-3  
Telefono:000007426390

Afianzado : SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

Asegurado Y Beneficiario: SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO-TRANSCARIBE S.A.

Direccion URB. ANITA DIAG 35 #71

Ciudad: CARTAGENA

Nit.: 806.014.488-5

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES

VERSION : SEPTIEMBRE 2019 : 02/09/2019-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I

Contrato No. VER OBJETO

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS	COP 185,020,143	2020-03-20 2020-06-20	
TOTAL VR.ASEGURADO COP	185,020,143.00		

PRIMA: COP

GASTOS: COP

IVA: COP

VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO F: INVITACION PUBLICA Lugar de Ejecución: Dpto: BOLIVAR

Ciudad: CARTAGENA

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA ACEPTA Y CONOCE LA RESOLUCION NO. 054 DEL 13 DE ABRIL DE 2020.

SUSPENCIÓN NO. 1 DEL 24 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 13 DE ABRIL DE 2020

SUSEPNCION NO. 2 HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2020

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICAR

Sucursal SUCURSAL KUNE - CALLE 72 NO. 10 - 07 Tel. 3103300

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina [www.libertycolombia.com.co](http://www.libertycolombia.com.co) en el Link :

Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al

Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.

Si lo prefiere escribanos a [servicioalcliente@libertycolombia.com](mailto:servicioalcliente@libertycolombia.com)

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050

EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.

NIT 860.039.988-0

Firma Autorizada

3GTFDGBUFQFIDGVSMMW7N5BP34A=====